

ANEXO IX: PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO SALA PRIMEROS AUXILIOS

I. OBJETIVO SALA PRIMEROS AUXILIOS

Establecer el funcionamiento, responsabilidades y límites de acción de la Sala de Primeros Auxilios del Colegio San Lorenzo, destinada a entregar medidas básicas de cuidado y primeros auxilios durante la jornada escolar.

Este protocolo regula únicamente el funcionamiento de la sala. Los accidentes escolares se rigen por el Protocolo de Accidentes (Anexo VIII).

II. FUNCIONAMIENTO SALA PRIMEROS AUXILIOS

El Colegio dispondrá de una Sala de Primeros Auxilios al servicio de los estudiantes durante la jornada escolar. Esta será atendida por el/la Encargado/a de Primeros Auxilios. Durante la hora de colación, la Sala de Primeros Auxilios será atendida por una persona designada por la Dirección del Colegio para ese horario.

La atención brindada no constituye una evaluación clínica ni reemplaza una consulta médica, servicio de urgencia o atención profesional especializada.

III. INSUMOS Y ALCANCES

La sala contará exclusivamente con insumos de primeros auxilios (gasas, vendas, solución salina, guantes, etc.).

No se administrarán medicamentos, salvo en las situaciones descritas en el punto siguiente.

IV. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

No está permitido administrar ningún medicamento sin la autorización escrita del apoderado.

1. Medicamentos ocasionales (uso puntual)

Estudiante debe presentar:

- Autorización por escrito en agenda escolar informado y firmado por apoderado/a
- Medicamento para tomar
- La autorización será fotocopiada y archivada por Encargado/a de Sala Primeros Auxilios.

2. Medicación prolongada o tratamientos

Apoderado debe presentar:

- Receta médica vigente (Legible)
- Autorización por escrito firmado por apoderado/a
- Medicamento para tomar
- La autorización será fotocopiada y archivada por Encargado/a de Sala Primeros Auxilios e Inspector/a

V. REGISTRO DE ATENCIÓNES

- Cada atención será registrada en el libro de clases digital Kimche

VI. DERIVACIÓN Y COMUNICACIÓN CON APODERADOS

- Cuando la situación lo amerite (malestar persistente, fiebre, dolor significativo u otra condición relevante), se contactará al apoderado para coordinar el retiro del estudiante.
- Si la situación lo requiere, se llamará al SAMU 131.
- De requerirse traslado, el estudiante será acompañado por dos miembros de la comunidad educativa, mientras se informa de manera paralela al apoderado, quien deberá acudir al centro asistencial al que será trasladado el estudiante.

VII. ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN DE SALUD Y CONTACTO ACTUALIZADO

Es importante completar en la agenda y en la ficha personal todos los datos personales, correo electrónico y teléfonos de emergencia, así como informar en la matrícula cualquier enfermedad permanente, medicamentos en uso y/o actividades físicas contraindicadas. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener esta información actualizada.